II PLAN DE IGUALDAD LLUCH ESSENCE

EL COMPROMISO

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es uno de los pilares fundamentales en nuestra estrategia empresarial y la articulación de nuestro compromiso con la sociedad. En Lluch Essence creemos que el progreso de las personas debe estar basado en el esfuerzo, el talento y los méritos y que la eliminación de toda discriminación contribuye a construir empresas y sociedades más capaces y avanzadas.

Lluch Essence declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

"LA IGUALDAD DE GÉNERO NO SÓLO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL. ES, ADEMÁS, ESENCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA"

¿QUÉ ES NUESTRO PLAN DE IGUALDAD?

Es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en Lluch Essence la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y no permitir la discriminación por razón de sexo. Con este segundo Plan de Igualdad (2026-2030), seguimos trabajando en la integración del principio de igualdad de oportunidades y trato en la gestión de las personas y con ello continuar en la mejora del ambiente de trabajo y las relaciones laborales, la satisfacción personal de la plantilla, su calidad de vida y la salud laboral.

¿Cuál es nuestro objetivo ?

Promover el desarrollo de una cultura de empresa en favor de la integración estratégica del principio de igualdad de trato y de oportunidades en la gestión de nuestro capital humano, incorporando para ello la perspectiva de género y demás factores de diversidad en todos nuestros procedimientos de actuación internos y externos, ampliando con ello nuestra estrategia de ESG (Environmental, Social and Governance) en el ámbito social.

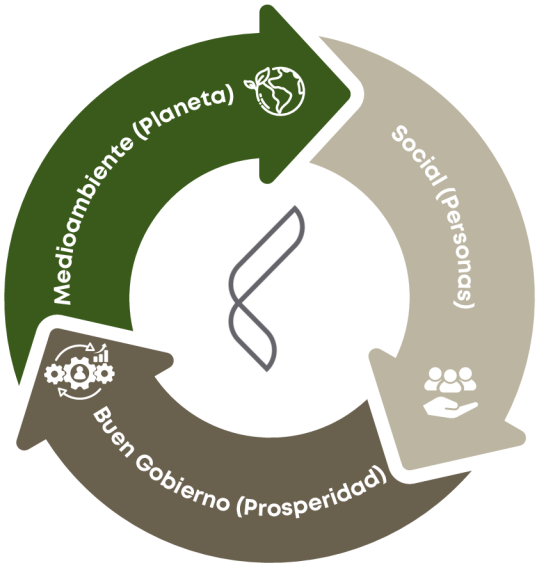

CIFRAS LLUCH

Hombres

Mujeres

Distribución global de la plantilla

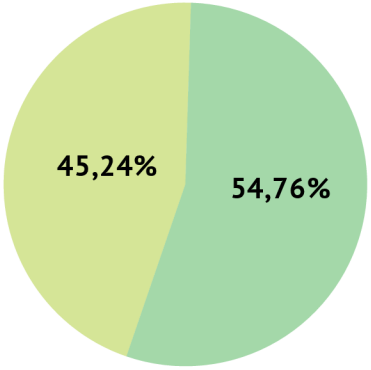

Puestos directivos (dirección de áreas)

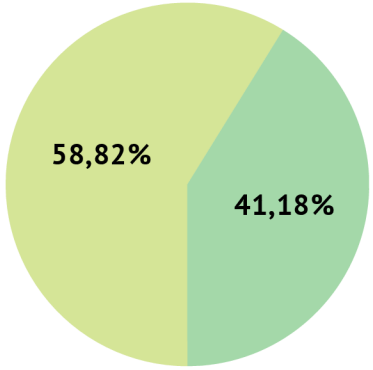

Personal Operario

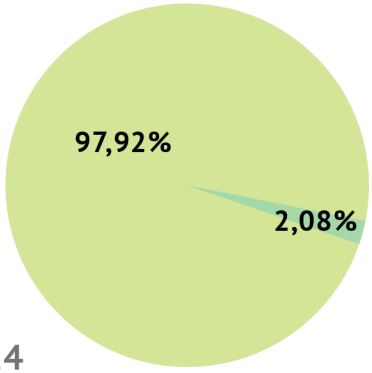

Puestos técnicos

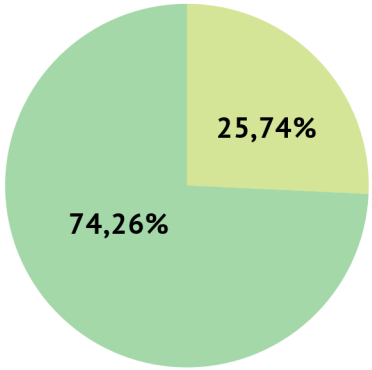

Banda de edad 36-45 años

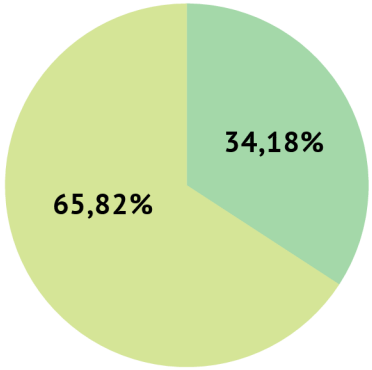

Diciembre 2024

El diagnóstico y la negociación del Plan de Igualdad se realizaron durante 2025, utilizando los datos completos del año 2024 como base del análisis sobre 252 personas.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Representación de empresa:

Eva Padró - People Projects & Culture Partner

Gema Berrocal - People & Culture Director

Representación legal de las personas trabajadoras:

Paula Francas - Regulatory Affairs Technician

Carolina Pigere - Customer Service Agent

Comisión Negociadora: El Plan de Igualdad fue negociado por una comisión más amplia integrada por Gema Berrocal, Paula Francás, Eva Padró, Carolina Pigere, Fernanda Coz y Juan Antonio Acedo, quienes trabajaron en la elaboración del diagnóstico y definición de acciones durante 2025.

CONCRECIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Una vez realizado el diagnóstico de la distribución de plantilla teniendo en cuenta múltiples variables (edad, estudios, categorías profesionales, antigüedad, tipo de relación laboral, auditoría retributiva, etc.) con datos del año 2024, se procede a definir y calendarizar las **ACCIONES POSITIVAS** que articulan el Plan de Igualdad de Lluch Essence y con ello, el cumplimiento del objetivo estratégico en materia de igualdad.

Estas acciones se encuadran en 10 áreas diferentes: gestión organizativa y compromiso con la igualdad, selección y contratación, promoción profesional, formación, equidad retributiva, conciliación corresponsable, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, comunicación y uso del lenguaje, violencia de género, y seguimiento.

"LOS PLANES DE IGUALDAD FIJARÁN LOS OBJETIVOS CONCRETOS DE IGUALDAD A ALCANZAR, LAS ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS A ADOPTAR PARA SU CONSECUCIÓN, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS EFICACES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS"

ACCIONES POSITIVAS

1. Medida de ámbito organizativo y de compromiso con la igualdad

En Lluch Essence hemos constituido la Comisión de Igualdad (que se encargará del seguimiento y evaluación durante 2026-2030) con representación paritaria empresa-personas trabajadoras.

Eva Padró también actúa como Agente de Igualdad de la empresa.
Se ha realizado formación a las personas integrantes de la Comisión para que lleven a cabo las funciones y responsabilidades en el seguimiento e implantación del Plan de Igualdad.

2. Medidas de selección, contratación y clasificación profesional

Revisaremos los procedimientos de selección para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, asegurando que la incorporación del nuevo talento responde exclusivamente a criterios profesionales.

3. Medidas de promoción profesional

Fomentaremos la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, garantizando procesos transparentes y libres de estereotipos de género. Se establecerán criterios objetivos y transparentes para la promoción a través de la política retributiva.

ACCIONES POSITIVAS

4. Medidas de formación

Incorporaremos el principio de igualdad y el enfoque de género en nuestra Política de Formación para contribuir a crear un ambiente de respeto a la diversidad.

Formar a los equipos de gestión en detección de sesgos de género y en materia de igualdad.

5. Medidas de equidad retributiva

En línea con la obligación de elaborar una auditoría retributiva y llevar un registro salarial según el Real Decreto 902/2020, nos comprometemos a establecer medidas que garanticen la igualdad salariad.

6. Medidas de ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación

En Lluch Essence nos comprometemos a facilitar y promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, implementando medidas que permitan el correcto equilibrio entre responsabilidades personales y profesionales.

ACCIONES POSITIVAS

7. Medidas de prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo

Denunciamos cualquier conducta que sea (o pueda parecerlo) catalogable como acoso sexual o por razón de sexo. La empresa ha definido una Política a este respecto y ha establecido mecanismos de actuación.

8. Medidas de comunicación y uso del lenguaje

Garantizaremos el uso de un lenguaje inclusivo en todas nuestras comunicaciones para asegurar la representación y no exclusión de ningún sexo.

9. Medidas de protección en situaciones de violencia de género

Daremos difusión de las medidas recogidas en el convenio colectivo además de las específicamente diseñadas dentro de la Comisión de Igualdad con el objetivo de garantizar el adecuado acompañamiento y protección a las víctimas de violencia de género

10. Medidas de seguimiento y evaluación

Establecemos mecanismos de seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento efectivo del Plan de Igualdad.

NUESTRA VERDADERA ESENCIA ERES TÚ

Lluch
Essence